Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 02 de Mayo de 2022.-

VISTO el Expediente Nº E-25587-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de equipamiento informático destinado al Ministerio de Finanzas Públicas.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 2 la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones realiza la solicitud en cuestión.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 511/22.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y las Resoluciones Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales Nº 2840/21 y N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 4/22 RAF 1016, referente a la adquisición de equipamiento informático destinado al Ministerio de Finanzas Públicas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 40000

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

…///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 014 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022
Pieza Administrativa E Nro. 25587- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 02/05/22
Apertura: 5/5/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1016 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CPU. Unidad**			
>>	ESPECIFICACIONES EN ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE	8.00		
2	**Monitor. Unidad**			
>>	ESPECIFICACIONES EN ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: INMEDIATO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022
Pieza Administrativa E Nro. 25587- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 02/05/22
Apertura: 5/5/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1016 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	05/05/22 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

C.P. Andrés Gallego

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora completa" a un equipo informático en condiciones de funcionamiento, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@tierradelfuego.gob.ar o al teléfono (02901) 441200. El estándar es revisado y actualizado periódicamente, por lo que recomendamos solicitar la última versión antes de ofertar.

C.P. Andrés Gallego

Computadoras

Computadora completa de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

Código	CE01.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 8va generación (Coffee Lake) o AMD Ryzen 3 2da generación (Zen+).
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
Monitor	Pantalla de 21" (diagonal), resolución 1920x1080, brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	

C.P. Andrés Gallego

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE PLACAS INALÁMBRICAS USB BÁSICAS – Rev. 1

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos **12 meses**.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

ADAPTADORES DE RED WIRELESS – BÁSICOS

Características	Adaptador USB Inalámbrico
Interfaz	USB 2.0
Tipo de Antena	Antena fija omnidireccional
Rendimiento de Antena	5 dBi mínimo
Estándares Inalámbricos	IEEE 802.11g, IEEE 802.11b, IEEE 802,11n
Frecuencia	2.400-2.483 5GHz
Velocidad de Señal	802,11n: hasta 300 mbps (dinámico, mínimo) 802,11g: hasta 54mbps (dinámico) 802,11b: hasta 11mbps (dinámico)
Modos Inalámbricos	Modo Ad-Hoc/infraestructura
Seguridad Inalámbrica	Encriptación de datos 64/128-bit (WEP) • Wi-Fi Protected Access (WPA/WPA2-PSK, WPA/WPA2-EAP) • Wi-Fi Protected Setup (WPS)
Sistemas Operativos Compatibles	Windows 7 (32 ó 64 bits), Windows 8 y 8.1 (32 ó 64 bits), Windows 10 (32 ó 64bits) Linux (32 ó 64 bits)

Andrés Gallego

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE PLACAS INALÁMBRICAS USB BÁSICAS – Rev. 1

Garantía escrita	12 meses como mínimo

Cabe destacar que los equipos deberán cumplir con las siguientes características:

1. Garantía de 1 año o más, escrito por el proveedor local, o el mismo asumirá el gasto de traslado de los equipos o personal técnico.
2. Los equipos deberán ser de marca registrada: D-LINK, TP-LINK, LinkSys, Intellinet, Cisco
3. Los equipos deberán ser provistos con sus manuales, drivers y software de todos sus componentes, cables y accesorios de fábrica.
4. Los equipos deberán cumplir con las siguientes normas:

- ISO 9002
- 3COM connected
- EPA Energy Star Partner

C.P. Andrés Gallego